ADENDA No. 001.

Santiago de Cali, 21 de julio de 2025

MODALIDAD: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 014-036-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.

El Director Regional Suroccidente Teniente Coronel (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Resolución 561 del 27 de Abril de 2022 y en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2573 de 2014 y demás normas concordantes, se permite manifestar:

Que la entidad por instrucción impartida por la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y acogida por el Director de la Regional Suroccidente donde se autoriza la ampliación del plazo de ejecución del presente proceso hasta el día 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar su valor, garantizando una óptima ejecución y un total abastecimiento.

De acuerdo a lo anterior, se procede a modificar lo concerniente al numeral 3.4 PLAZO DE EJECUCION y el ítem denominado plazo de ejecución o entrega del ANEXO 1 “Cronograma del Proceso” en el pliego de Condiciones Definitivo publicado.

Este documento modifica los puntos expresamente señalados en la misma para el presente proceso; es de aclarar que los demás puntos no modificados se mantienen; de igual forma se recomienda su lectura total.

PRIMERO: Modifíquese el numeral **3.4 PLAZO DE EJECUCION** del Pliego de Condiciones Definitivo SA SI 014-036-2025 el cual quedará así:

3.4 PLAZO DE EJECUCION: El oferente seleccionado deberá entregar los productos previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de legalización y acta de inicio del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar su valor.

SEGUNDO: Modifíquese el ítem denominado plazo de ejecución o entrega del ANEXO 1 “Cronograma del Proceso” del Pliego de Condiciones Definitivo SA SI 014-036-2025 el cual quedará así:

Plazo de ejecución o entrega	El oferente seleccionado deberá entregar o suministrar los productos previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de legalización y acta de inicio del contrato hasta el treinta y uno (31) de DICIEMBRE de 2025 o hasta agotar su valor.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.2.1 se pública la presente Acta, garantizando los principios de libre concurrencia y transparencia (Ley 82 de 1993, C.N.)

Atentamente,

TC(RA) Jose Alexander Pedraza Dorado

Firmado digitalmente por TC(RA) Jose Alexander Pedraza Dorado

Teniente Coronel (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO
DIRECTOR DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE

NATALIA MARIA GARCIA VARGAS

Firmado digitalmente por NATALIA MARIA GARCIA VARGAS

Elaboró: P.D Natalia M, Garcia
Cargo. Profesional Defensa

Lenin Olmedo Martinez

Firmado digitalmente por Lenin Olmedo Martinez

Revisó: PD. Lenin Olmedo Martínez
Cargo: Coordinador Contratos

TC(RA) Jose Alexander Pedraza Dorado

Firmado digitalmente por TC(RA) Jose Alexander Pedraza Dorado

Aprobó: Teniente Coronel (RA) José Alexander Pedraza Dorado
Director Regional Suroccidente